



20190901019D00563

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

			ACTO O CONTRATO:				
		AUTENTICACIÓN DE FIRMA	S DE CONSTITUCIÓN I	DE COMPANÍAS E	N LÍNEA		
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 16 DE A	GOSTO DEL 2019, (15:20)			6001113		
OTORGA	NTES						
Res.			OTORGADO POR		SXEE USE		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ ARELLANO ANDREINA BRIGGITTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924793730	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
181618			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	ON .				40000000000		
Alled learn	Provincia	Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
GUAYAQUIL GUAYAQUIL				ROCAFUERTE			
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO: OBSERVACIONES:						

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUI

## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20190901019D00563

Factura No.: 001-002-000051841

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy dieciseis de Agosto del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADO NELSON RAFAEL CARRION CARRION, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GONZALEZ ARELLANO ANDREINA BRIGGITTE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0924793730 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía ARELLANO GONZALEZ- AREGONZ ROXIMIAN S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO NELSON RAFAEL CARRION CARRION

Identificación: 09112177

## ARELLANO GONZALEZ- AREGONZ ROXIMIAN S.A.

GUAYAQUIL, dieciseis de Agosto del dos mil diecinueve

Señor(a) GONZALEZ ARELLANO ANDREINA BRIGGITTE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ARELLANO GONZALEZ- AREGONZ ROXIMIAN S.A., otorgada el día dieciseis de Agosto del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

ARELLANO MAYORGA MARITZA NARCISA

GONZALEZ ARELLANO ANDREINA BRIGGITTE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ARELLANO GONZALEZ- AREGONZ ROXIMIAN S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

GONZALEZ ARELLANO ANDREINA BRIGGITTE

PRESIDENTE

CEDULA: 0924793730

REPÚBLICA DEL ECUADOR





1

Feeba de nacimientos 27 DE JUNO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIAN

FIRMUM Toxas



AUGIPATALINE - LARIE - MARIE -

LANDERS AND MAYORGA MARITZA

Macionalidad: ECUATORIANA

Section de evenedición 2 DE JULIO DE 2015

ntermodel Cellision is not a perfect of the content of the content

etantu.

Medie Graneral del Pegatro Chil. Sentificantes y Cecuració

87 de neveleure (15-251-9650)

and a gift interior a fee decision as a resonant to depth or compared with the property of the contract also account a second provides and the contract of the contract and the